REGISTRO GENERAL
DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN
El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 4/10/2019 con el número 20631
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vistas las bases de la convocatoria del Programa ERASMUS + en su modalidad de Prácticas para el curso académico 2019/2020 y examinada la documentación presentada por los candidatos,

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

I. Publicar el **listado provisional** de solicitudes admitidas a trámite, pendientes de subsanar y excluidas.

II. Conceder a los interesados **el plazo 10 días hábiles**, a partir del día siguiente de la publicación, para **la subsanación de las solicitudes presentadas**. La subsanación se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Auxiliares situados en los CEGECA, o a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, 3 de octubre de 2019.

D. Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 87 10 – Fax: 96 665 87 05
c.electrónico: movilidad@umh.es

1ª CONVOCATORIA ERASMUS + en su modalidad en Practicas 2019/2020

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PENDIENTES DE SUBSANAR

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

Nombre	Apellidos	Titulación
Paula	Barrio Romero	Grado en Ingeniería Mecánica
Elizabeth	Cañas Pardo	Programa de Doctorado en Deporte y Salud
Mirelle	Martínez García	Grado en Derecho

SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN

Nombre	Apellidos	Titulación	Motivo subsanación
Rosa	Bonet Asensio	Grado en Psicología	Pendiente de aportar: - Carta de Aceptación - Student Mobility for Traineeships firmado por el estudiante y por la empresa o institución de acogida.
Antonio	Fernández López	Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias.	Pendiente de aportar: -Student Mobility for Traineeships firmado por el estudiante.
Francisco Jose	López Peñalver	Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias.	Se debe indicar una institución/empresa de acogida en la que no se haya realizado una estancia ERASMUS en movilidades anteriores.

Nota: Aquellos estudiantes que finalmente obtengan la plaza, deberán presentar el documento original de Student Mobility for Traineeships sellado.